



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010048-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a necesidades de las rutas escolares en Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

El transporte escolar se está enquistando como un problema frecuente dentro de la gestión de la Consejería de Educación, ya que, en muchos casos, la auténtica demanda existente no está siendo satisfecha convenientemente.

Es evidente que nuestro sistema rural tiene una difícil cobertura en las rutas escolares. Se han generado problemas en centros bilingües, donde los alumnos que utilizan este transporte se quedan sin este servicio, y la problemática sigue aumentando. Además, la necesidad de los jóvenes de desplazarse sigue existiendo, al margen del calendario académico.

Sin embargo, la Consejería de Educación ha generado itinerarios *ad hoc*, sin un sentido global y coordinado y sin establecer una viabilidad logística y presupuestaria a futuro. Este problema requiere de un estudio técnico que abarque este desafío, con soluciones a largo plazo, y que impliquen más tecnología en su desarrollo.

A esto se añade los efectos de la mala gestión administrativa de este sector, como se colige de la reciente sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que condenó al Ejecutivo Autonómico a indemnizar con 800.000 euros a una de las empresas que entró en el concurso del servicio de acompañantes en el transporte escolar, anulando, a su vez, la Orden de la Consejería, al existir indicios de que su adjudicación obedeció a criterios discrecionales.

En gran medida, la intensidad y los efectos de la despoblación dependen de una sólida y completa red de rutas de transporte, pero, sobre todo, hablamos de niños y niñas que no deben pagar, en tiempo y seguridad, la mala gestión de las Administraciones a la hora de proveer servicios. La comunidad educativa ya elevado muchas quejas en este sentido que han quedado olvidadas en los cajones de algún despacho.

Por eso, Ciudadanos pide rigor a la hora de analizar las rutas escolares, valorando las rutas más convenientes entre los entornos rurales y urbanos, ajustadas a los horarios escolares, con convenios de colaboración con las líneas de autobuses y que velen por la seguridad en estas rutas, como requisito primordial, ante los antecedentes sufridos este año con positivos en drogas de conductores de rutas escolares.



Preguntas: ¿Ha realizado y/o tiene intención la Junta de Castilla y León de realizar un estudio técnico que aborde las necesidades sobre las rutas escolares en la provincia de Ávila? ¿Cuántas rutas escolares se encuentran activas en esta provincia? Se solicitan los trayectos existentes, especificando los municipios conectados, los itinerarios incluidos en líneas regulares de viajeros, así como la empresa responsable de su ejecución.

En Valladolid, a 14 de agosto de 2018

La Procuradora

Fdo.: Belén Rosado Diago